

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria de lo social del número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Juan Carrasco Martínez, don Julián Gómez Gómez, y otros, contra “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 660 de 2010, se ha acordado citar a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de julio de 2010, a las diez y un minuto, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.558/10))